



FCJS-0883329-17

VISTO la propuesta de Secretaría General, quien pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de resolución vinculado con la convocatoria a elecciones para la renovación de representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme la normativa vigente, se debe proceder a la renovación de los mismos y;

ATENTO a que estos actuados ingresaron en el Orden del Día como "Asuntos Entrados" y se procedió a tratarlos sobre tablas, resultando aprobados por unanimidad;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Convocar a elecciones por el Claustro Estudiantil, en comicios a llevarse a cabo los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017, de acuerdo al Cronograma electoral que se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO 2º) Dejar establecida la conformación de la Junta Electoral, la que fiscalizará los comicios con las siguientes personas:

- Abog. María Victoria ACOSTA, en calidad de Presidente y en representación del Sr. Decano de la Facultad,
- Abog. Rubén Roque ROMANO,
- Abog. María Lucila REYNA.

ARTICULO 3º) Disponer que funcionarán ocho (8) mesas receptoras de votos habilitadas de 9,30 hs. a 20,30 hs. presididas por docentes, no docentes y



FCJS-0883329-17

graduados de la Facultad. Las designaciones tendrán el carácter de carga pública, pudiendo efectuarse los reemplazos necesarios en caso de ausencia de alguno de ellos.

ARTICULO 4º) Establecer que las boletas deben ser en papel blanco de un tamaño no mayor de 15 por 10 cm. y contener exclusivamente el nombre de la Agrupación Estudiantil y el de los candidatos titulares y suplentes.

ARTICULO 5º) Autorizar al Señor Decano a realizar las modificaciones que resulten convenientes.

ARTICULO 6º) Facultar a la Junta Electoral para que dicte las normas que estime necesarias para un mejor y cabal cumplimiento de su cometido.

ARTICULO 7º) Regístrese, resérvese el original, notifíquese a los Señores Integrantes de la Junta Electoral, comuníquese por los diferentes medios de comunicación de la Facultad, gírese copia al Departamento Alumnado y al Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. Cumplido, resérvese en Secretaría General, hasta su culminación.

SALA DE SESIONES: 09 de Agosto de 2017.-

RESOLUCION N°: 673-17-C.D.



FCJS-0883329-17

Elecciones 2017

Cronograma Electoral del Claustro Estudiantes

Cierre de padrón: 25/8 a las 20 hs.-

a) Exhibición de padrones	1/9 al 5/9
b) Impugnaciones al padrón	6/9 y 7/9
c) Resolución de impugnaciones	8/9
d) Presentación de listas	11/9
e) Impugnación de listas	12/9
f) Resolución de las impugnaciones de listas	13/9
g) Oficialización de listas	14/9
h) Presentación de boletas	15/9
i) Impugnación de boletas	18/9
J y k) Resolución de impugnaciones y oficialización de boletas	19/9
l) Cierre de difusión proselitista	25/9, 8:00 am
m) Comicios	26/9 al 29/9
n) Escrutinio y proclamación de los Consejeros electos	29/9